

# ACTA Nº 181 SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:00 horas del día **miércoles 07 de octubre de 2020** en forma telemática desde la plataforma Zoom, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Alcalde de la Comuna, Sr. Cristian Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robín Araya Acevedo, Sr. Rafael Pérez Bustos, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Sergio Pereira Villalobos, Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Sra. Nancy Silva Alvial, junto a la Administradora Municipal, Sra. Nancy Chávez Peña y el Secretario Municipal (S), Sr. Francisco Pinochet Romero.

### Los temas a tratar según la convocatoria son:

- 1. Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2. Correspondencia.
- Pronunciamiento a modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4. Entrega de modificaciones presupuestarias.
- Asignación de Art. 45, Ley 19.378.
- Pronunciamiento de costos de operación y mantención proyecto "conservación vías urbanas, comuna de Longavi".
- 7. Pronunciamiento sobre licitación pública id 1057299-17-le20 "reposición bodega galpón de la especialidad agropecuaria en anexo liceo Arturo Alessandri palma".
- 8. Pronunciamiento sobre licitación pública id 1057299-16-le20 "habilitación de pozo profundo, sistema de riego e invernadero para la especialidad de técnico agropecuario liceo Arturo Alessandri palma".
- 9. Pronunciamiento sobre trato directo beneficio contingencia alumnos planes móviles internet.
- 10. Entrega de Anteproyecto de Presupuesto 2021.7. Exposición y análisis sobre las medidas municipales en el marco del covid-19.
- 11. Exposición y análisis sobre las medidas municipales en el marco del covid.
- 12. Varios.

El Sr. Cristian Menchaca Pinochet presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

## Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.

El Secretario Municipal (S), solicita la aprobación del Acta correspondiente a la sesión del 30 de septiembre 2020.



#### Aprobado por unanimidad.

#### 2. Correspondencia.

El Secretario Municipal (S) don Francisco Pinochet Romero, da a conocer que registra correspondencia.

- a) Acta visita en terreno de 22 de septiembre 2020 por la Dirección de Tránsito a revisar punto calle 2 Sur esquina 2 Poniente. Más un informe que se adjunta por solicitud de este mismo concejo.
- b) Se presenta informe por parte del director (s) de Obras Municipales donde establece la entrega de la nomina de anteproyectos, subsidios y permisos de la Ley general de Urbanismo y Construcción, y de sus ordenanzas correspondientes.
- c) Se adjunta informe trimestral de acceso a la información firmado por el director de control y la encargada de la transparencia pasiva.

#### Pronunciamiento modificaciones presupuestarias entregadas.

Someter a pronunciamiento en esta sesión modificaciones entregadas en la sesión anterior, que se refieren a:

Se presenta la modificación N°50/2020, salud.

Juan Montecinos, que corresponde a convenio de reforzamiento a recursos humanos en la atención primaria por \$ 34.580 millones.

Se aprueba por unanimidad.

#### Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Secretario Comunal de Planificación, informa que dentro de las carpetas entregadas a los Sres. concejales se encuentran las modificaciones presupuestarias, para someter a pronunciamiento en la próxima sesión.

Entregada la N°51/2020, del departamento de Salud.

Se enviara por correo.

#### 5. Asignación de Art. 45, Ley 19.378.

Paula Parada Encargada Personal SALUD, solicita la asignación a don Nicolas Valdés, como administrador de Salud por octubre a diciembre.

Se aprueba por unanimidad.



# 6. Pronunciamiento de costos de operación y mantención proyecto "conservación vías urbanas, comuna de Longavi".

Luis Álvarez Director SECPLAN, se trata de un proyecto que postulo la municipalidad de Longaví, para mejorar calles del sector urbano de Longaví. Aquí está el informe de los costos de operación y mantención.

Concejal Pereira, viene en el pronunciamiento algún detalle con respecto de cuáles son las vías, las intervenciones que se estarían incluyendo en esta conservación?.

Luis Álvarez Director SECPLAN, no, son solo pedazos de calles y tramos malos. Después les hare llegar en detalle por correo.

Se aprueba por unanimidad.

# 7. Pronunciamiento sobre licitación pública id 1057299-17-le20 "reposición bodega galpón de la especialidad agropecuaria en anexo Liceo Arturo Alessandri Palma".

Presenta el profesional del departamento de educación, don Benjamín Quezada Encargado Adquisiciones DAEM, explicando el objetivo, proceso y oferentes adjudicados. Según informe adjunto.

Benjamín Quezada Encargado Adquisiciones DAEM, esta licitación es con el objetivo de realizar un taller de la carrera agropecuaria que se va a encontrar en el sector de la Granja.

La Licitación se adjudica por un total de \$ 37 millones de pesos.

Concejal Araya, Benjamín no te escuche bien. De que se trata lo que están haciendo?.

Benjamín Quezada Encargado Adquisiciones DAEM, es una nueva instalación de un taller para la especialidad de agropecuaria en el sector de la Granja, en un galpón. Es un galpón que se construirá dónde estaba la antigua escuela de la Granja.

Concejal Pereira: Consulta sobre que la evaluación de experiencia se refiere a experiencia en el área o el tiempo de creación del giro. Responde el señor Quezada Encargado Adquisiciones DAEM, que la experiencia solicitada en la licitación se refiere a metros cuadrados construidos anteriormente por la empresa.

Concejal Araya: Consulta quien será el hito de la obra, responde el señor Quezada que la dirección a cargo es la DOM.

Concejal Villalobos: Pregunta si es construcción o reposición, Don Carlos Verdugo Administrador DAEM contesta indicando que es reposición. No se permiten construcciones nuevas, cuando es un anexo a lo que ya estaba construido.

Se aprueba por unanimidad.

8. Pronunciamiento sobre licitación pública id 1057299-16-le20 "habilitación de pozo profundo, sistema de riego e invernadero para la especialidad de técnico agropecuario Liceo Arturo Alessandri Palma".



Presenta el profesional del departamento de educación, don Benjamín Quezada Encargado Adquisiciones DAEM, explicando el objetivo, proceso y oferentes adjudicados. Según informe adjunto.

Benjamín Quezada Encargado Adquisiciones DAEM, se requiere hacer un pozo profundo para tener un sistema de regadío de gran calidad para los cultivos. Además de instalación de caseta con bomba y un sistema de carrete para regar unas 5 hectáreas.

Se aprueba por unanimidad.

# 9. Pronunciamiento sobre trato directo beneficio contingencia alumnos planes móviles internet.

Don Carlos Verdugo Administrador DAEM, nosotros hemos logrado motivar como departamento de educación, a 14 establecimientos de educación. 1.138 servicios de red móvil para estudiantes. Esto está respaldado por la superintendencia de educación.

Concejal Pérez, cuando usted dice que son 14 establecimientos, eso implica que los otros 14 establecimientos se le hizo la propuesta, pero por condiciones netamente geográfica a lo mejor de cercanía o que variables se consideraron en el caso de los otros 14 establecimientos para que ellos no pudieran participar.

Concejal Araya, sobre los 14 establecimientos, quizás sea bueno saber cuáles son los establecimientos y la cantidad de alumnos que va acceder al beneficio. Además yo me imagino que ustedes manejan la cantidad de alumnos que recibieron un computador con modem del programa Yo Elijo Mi PC. En algunos casos no va ser necesario el modem.

Carlos Verdugo Administrador DAEM, les vamos a preparar un informe de como funcionara este beneficio.

Concejal Pereira, una vez que se establezca el contrato formal con la empresa, sería interesante tener la certeza que se entregara una buena conexión. Y tener la certeza también de tener mejor preparado a los profesores y a los asistentes de la educación en este ámbito.

Concejal Pérez, el trato directo será entre los meses de octubre y diciembre ?. Ustedes van a ampliarlos desde ya pensando en el 2021.

Presenta el profesional del departamento de educación, don Benjamín Quezada Encargado Adquisiciones DAEM, explicando el objetivo, proceso y oferentes adjudicados. Según informe adjunto.

Se aprueba por unanimidad.

#### 10. Entrega de Anteproyecto de Presupuesto 2021.

Concejal Pérez, este presupuesto 2021, contempla desde ya una nueva planta municipal?.

Con respecto a la pandemia, hay algunos cambios preparados para enfrentar lo que vaya quedando de la pandemia para el 2021?



Alcalde, por la mala señal en la comunicaciones, se dejara para otra sesión de concejo la respuesta a estas consultas.

# Exposición y análisis sobre las medidas municipales en el marco del covid 19.

Total confirmados en la comuna de 524. <u>39 casos activos.</u> Apoyando cordón sanitario con 4 tens en la comuna. Además de apoyo de 3 tens en la feria libre. Búsqueda activa de casos. Toma de exámenes en el peaje de Retiro. Se a realizado una campaña de vacunación en alumnos de enseñanza básica.

Concejal Pereira, la gente se pregunta hasta cuándo vamos a estar en cuarentena, teniendo en cuenta que los contagios están mayormente en los sectores rurales. Sabiendo que estas personas no tienen ningún impedimento para ir a la ciudad de linares. La comunidad urbana exige una respuesta.

Ricardo Andaur Director CESFAM, tenemos que esperar el pronunciamiento ministerial, para ver si la comuna de Longaví puede salir desde el martes a fase 2. Pero dependemos de factores externos también. Debemos esperar.

#### 12. Varios.

Concejal Silva, no.

Concejal Pereira, pregunta sobre reparaciones callejón de La Quinta.

Alcalde, responde que comenzaran la próxima semana. Alcalde responde y confirma con don Luis Álvarez Director SECPLAN.

Luis Álvarez Director SECPLAN, informa que se aprobó el proyecto de mejoramiento de las luminarias del estadio municipal por la suma de \$ 60 millones de pesos.

Concejal Pérez, no

Concejal Villar, no

Concejal Araya, no

Concejal Villalobos, no

No habiendo otro punto que tratar, se cierra la sesión.

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Longaví, a 06 de octubre de 2020

#### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FRANCISCO PINOCHET ROMERO, Secretario Municipal (s) de la llustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día 07 de octubre de 2020 a las 11:00 horas a través de medios telemáticos o videoconferencia.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1. Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
  - 2. Correspondencia.
- Pronunciamiento a modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4. Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5./ Asignación de Art. 45, Ley 19.378.
- 6. Pronunciamiento de costos de operación y mantención proyecto "conservación vías urbanas, comuna de Longavi".
- 7. Pronunciamiento sobre licitación pública id 1057299-17-le20 "reposición bodega galpón de la especialidad agropecuaria en anexo liceo Arturo Alessandri palma"
- 8. Pronunciamiento sobre licitación pública id 1057299-16-le20 "habilitación de pozo profundo, sistema de riego e invernadero para la especialidad de técnico pronunciamiento sobre agropecuario liceo Arturo Alessandri palma"
- 9. Pronunciamiento sobre trato directo beneficio contingencia alumnos planes móviles internet.
- / 10. Entrega de Anteproyecto de Presupuesto 2021.
  - 11. Exposición y análisis sobre las medidas municipales en el marco del covid-19.
  - 12. Varios.

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

#### DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.

Perent Vallor Va



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ D. de Tránsito y Transporte Publico

#### **ACTA DE VISITA A TERRENO**

Se deja constancia que el día martes 22 de septiembre del 2020, personal de la Dirección de Seguridad, Tránsito y Transporte Publico, concurrió a las calles 2 sur esquina 2 poniente, en atención a solicitud del Concejal don Sergio Pereira, quien solicitó lo siguiente:

 Verificar en terreno que dicha calle no cuenta con señalización de ceda el paso, produciendo inconvenientes en los conductores

En atención a ello, fue posible percatarse que efectivamente dicha señalética debe ser instalada, ya que su ausencia genera muchos inconvenientes para los conductores y peatones

Se deja constancia que concurrieron a terreno los funcionarios Camila Chamorro Gaete e Isaac Seguel Retamal quienes firman la presente acta.

Luis Sepulveda Estrada

Isaac Seguel Retamal

Longaví, 22 de septiembre del 2020.

## Camila Chamorro Gaete

De:

Lorena Galvez

Enviado el:

martes, 22 de septiembre de 2020 10:54

Para:

'Camila Chamorro Gaete'

Asunto:

RE: Solicitudes de los Sres. Concejales en sesión de 02 de

septiembre

Estimada Camila:

Bienvenida, espero que sus vacaciones hayan servido de descanso.

Respecto a su consulta, como usted comprenderá no he recibido respuesta alguna. Atte.,



#### Lorena Gálvez Gálvez Secretario Municipal Abogada

Fono

De: Camila Chamorro Gaete [mailto:

Enviado el: martes, 22 de septiembre de 2020 9:02

Para: 'Lorena Galvez';

CC: 'Valeria Arancibia'

Asunto: RE: Solicitudes de los Sres. Concejales en sesión de 02 de septiembre

Estimada Sra. Lorena

Junto con saludar, me gustaría consultarle si mi subrogante habrá dado respuesta a la inquietud presentada por el Concejal Pereira.

Quedo atenta a sus comentarios,



#### Camila Chamorro Gaete

Directora de Seguridad Publica y de Transito y Transporte Publico. Ilustre Municipalidad de Longaví

De: Lorena Galvez

Enviado el: miércoles, 9 de septiembre de 2020 15:01

Para:

CC: Valeria Arancibia

Asunto: RV: Solicitudes de los Sres. Concejales en sesión de 02 de septiembre

Estimado Francisco:

En su calidad de Director (S) de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes y acorde el correo adjunto de la Directora de Obras y SSGG, remito a usted la inquietud presentada en sesión de Concejo Municipal de 02 de septiembre, para su acertada respuesta:

Para Servicios Generales: el Concejal Pereira informa que el cruce 2 Sur esquina 2 Poniente no cuenta con la señalización de Ceda el Paso, a diferencia del resto de las intersecciones, lo que produce inconvenientes en los conductores y que motiva su solicitud de requerir que el tema sea visto por la unidad de Servicios Generales.

Sin otro particular, me despido,



#### Lorena Gálvez Gálvez Secretario Municipal Abogada

Fono

De: Valeria Arancibia [mailto:

Enviado el: miércoles, 09 de septiembre de 2020 15:16

Para: 'Lorena Galvez'

CC: 'Nancy Chávez'; 'Luis Alvarez Ortega'; Carlos Encina Villalobos;

'Camila Chamorro Gaete'; !

'Carina Carreño'

Asunto: RE: Solicitudes de los Sres. Concejales en sesión de 02 de septiembre

#### Estimada Lorena:

Junto con saludarla y en atención a las peticiones del Concejo Municipal, y en especial la petición a la Unidad de SSGG, me permito señalar que todo lo relacionado con señales de tránsito, deben ser efectuadas y coordinadas por la Dirección de Tránsito.

Sin embargo, la Unidad de SSGG puede colaborar con la instalación del letrero en cuestión, ya que cuenta con personal para realizar ese tipo de asistencia

Sin otro particular, se despide muy Atte.,



#### Valeria Arancibia Jaque

Directora de Obras Municipales Ilustre Municipalidad de Longaví

De: Lorena Galvez [mailto:

Enviado el: martes, 8 de septiembre de 2020 18:19

Para: Arturo Jaque; Nicolás Valdés Castro;

Valeria Arancibia;

'Ximena Fuentealba';

Asunto: Solicitudes de los Sres. Concejales en sesión de 02 de septiembre

Estimados, junto con saludarle, a continuación informo varias de las solicitudes y consultas efectuadas por los Sres. Concejales en la sesión anterior (02 de septiembre), a objeto de que las estudien y evacúen sus respuestas, con el previo visto bueno de la Sra. Administradora o el Sr. Alcalde, a saber:

Para Administración: el Concejal Pereira solicita conocer cómo están funcionando las diversas unidades en cuanto al personal, si existen turnos como en el Departamento de Salud y como se procederá durante el mes de septiembre.

Para Rentas Municipales: el Concejal Pereira hace presente la eventual existencia de restaurantes, bares o cantinas que estarían funcionando, recibiendo a personas en sus inmediaciones para el consumo de alcohol, motivo por el cual solicita que personal de la Oficina de Rentas Municipales verifique esta situación, especialmente atendido que algunos dueños de restaurantes, fuentes de soda o símil, hacen ver que ellos han estado durante varios meses, bajo la modalidad de reparto y atención fuera del local, a diferencia de estos locales.

**Para Jurídico:** el Concejal Pereira consulta sobre el estado de tramitación del concurso a realizar en la unidad de salud, que fue aprobado en la sesión del 13 de mayo de este año, el que por calendario debiera ya estar concluido.

Para Jurídico: el Concejal Pereira pregunta por el estado de tramitación de la nueva planta municipal, que estaba a la espera en la Contraloría Regional del Maule.

Para Servicios Generales: el Concejal Pereira informa que el cruce 2 Sur esquina 2 Poniente no cuenta con la señalización de Ceda el Paso, a diferencia del resto de las intersecciones, lo que produce inconvenientes en los conductores y que motiva su solicitud de requerir que el tema sea visto por la unidad de Servicios Generales.

Para Dideco: el Concejal Pereira hace presente que en la sesión anterior, el Director de Dideco informó que las cajas de mercadería faltantes, llegarían la primera quincena de septiembre y por lo cual consulta si ya se recibieron y si es posible concluir con este proceso de entrega prontamente.

Para Dideco: el Concejal Pérez hace presente que en más de una ocasión, han solicitado que los equipos computacionales dados de baja, sean donados a las

organizaciones sociales. Y de igual forma, solicita difundir que la Fundación Chilenter ha dispuesto un formulario para que las organizaciones postulen a obtener computadores en bastante buen estado.

**Para Administración:** el Concejal Araya expone haber tomado conocimiento que la Junta de Vecinos El Carmen, ha ingresado diversas solicitudes OIRS al municipio, no teniendo respuesta a sus requerimientos a la fecha.

Para Finanzas DAEM: el Concejal Araya solicita conocer el detalle de las mantenciones y reparaciones efectuadas con la modificación presupuestaria 22 en cada una de las salas cunas.

Para Adquisiciones: el Concejal Villalobos consulta en qué estado se encuentra la adquisición de módems para conexión a Internet de los Concejales.

Sin otro particular, esperando una buena acogida, me despido,



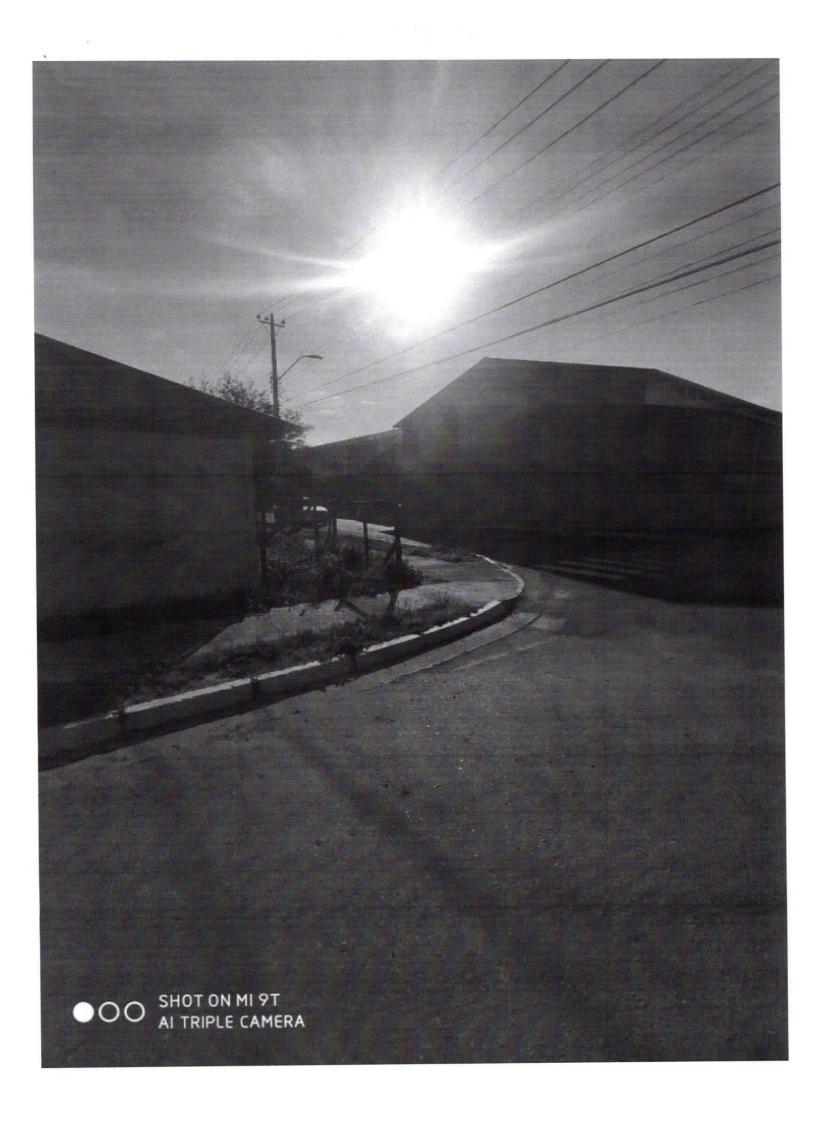
Lorena Gálvez Gálvez Secretario Municipal Abogada

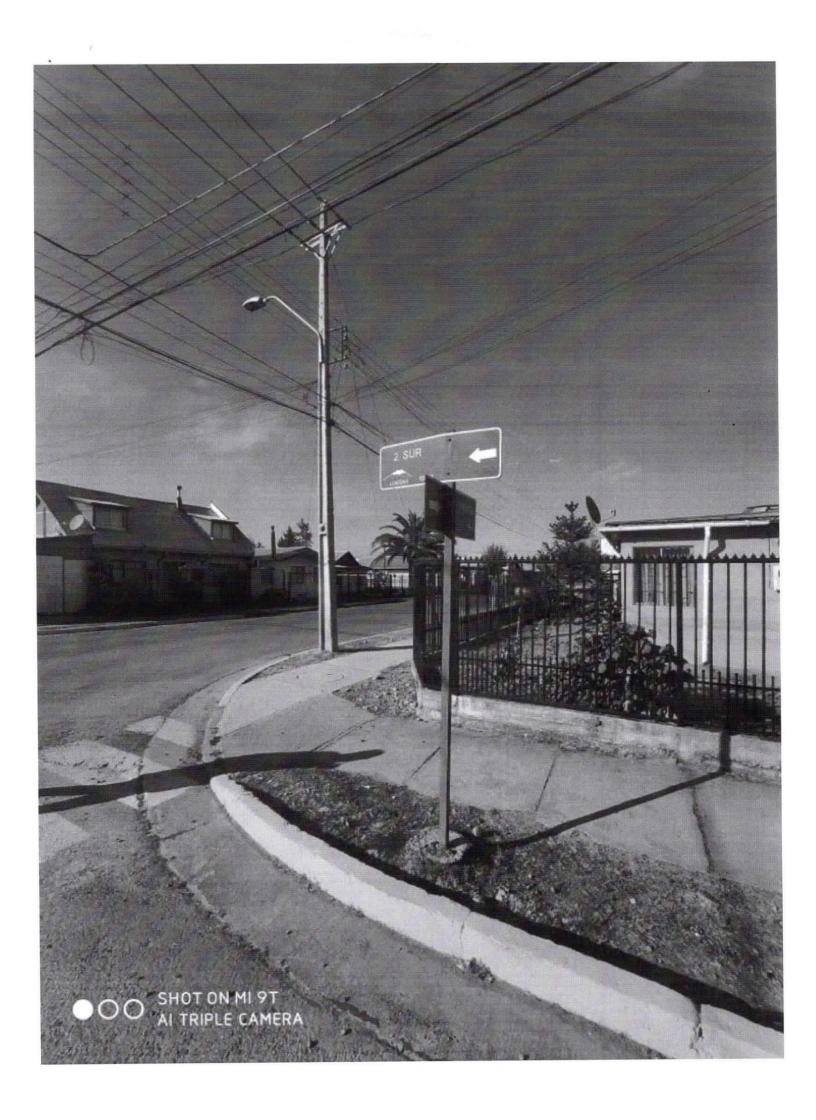
Fono

×

Libre de virus. www.avast.com







# REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Dirección de Obras Municipales

Longaví, 01 de Octubre de 2020.

## <u>INFORME</u>

A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE octubre DEL 2020

**FUNDAMENTO**: Articulo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MATERIA : Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUC y su Ordenanza.

#### De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales Subrogante de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgadas por esta DOM durante el mes de **SEPTIEMBRE** del año **2020**.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Se despide muy cordialmente,

Director de Obras

DNGAN

MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

#### M. Flores M.

#### **DISTRIBUCION:**

- SR. CRISTIAN MENCHACA PINOCHET.
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO.
- SR. CONCEJAL RAFAEL PEREZ BUSTOS.
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES.
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA.
- SR. CONCEJAL SERGIO PEREIRA VILLALOBOS.
- SRA. CONCEJALA NANCY SILVA ALVEAR.
- SR. SECRETARIO MUNICIPAL.
- SR. ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
- UNIDAD DE SECPLAN.
- ARCHIVO DOM





## INFORMACION PARA CONCEJO MUNICIPAL

#### PERMISOS RELACIONADOS CON LA OGUC. OTORGADOS POR ESTA DOM EN SEPTIEMBRE DE 2020

N°	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	DIRECCION	DETALLE	FECHA PERMISO	TIENE EFECTOS	M2
98	ILUSTRE MUNIC	CIPALIDAD DE LONGAVI			ANTEPROYECTO	1-sep20	NO	894,4
99	LILIANA ANGELICA	ALARCON NORAMBUENA			OBRA MENOR	8-sep20	NO	39,19
100	ELIZABETH JEANNETTE	PARADA MENDEZ			OBRA MENOR	8-sep20	NO	23,60
101	ANA ELIZAZBETH	SAYES ANDRADES			OBRA MENOR	8-sep20	NO	50,37
102	MARIA VERONICA	PINOCHET ESPINOZA			OBRA MENOR	8-sep20	NO	56,74
103	GLADYS DEL CARMEN	VILLEGAS MENDEZ			OBRA MENOR	8-sep20	NO	23,60
104	JESSICA JOUSETTE	VILLASECA VALDES			OBRA MENOR	8-sep20	NO	18,9
105	SARA FEBER	TAPIA BARROS			OBRA MENOR	8-sep20	NO	8,55
106	NADIA JENNIFER	GUZMAN BARROS			OBRA MENOR	8-sep20	NO	42,4
107	MIRYAM FRANCISCA	YAÑEZ MUENA			OBRA MENOR	8-sep20	NO	37,2
108	PAOLA DEL CARMEN	VASQUEZ GARLAN			OBRA MENOR	8-sep20	NO	8,55
109	GLORIA DALILA	GUZMAN BARROS			OBRA MENOR	8-sep20	NO	49,1
110	DONILDE DEL CARMEN	BARROS GUZMAN			OBRA MENOR	8-sep20	NO	56,6
111	MARIA ANGELICA	SOTOMAYOR NORAMBUENA			OBRA MENOR	8-sep20	NO	33,0
112	LUIS MIGUEL	SILVA MELLA			OBRA MENOR	8-sep20	NO	95,2
113	DORIS ANACONDA	SALDIA VENEGAS			OBRA MENOR	10-sep20	NO	33,7
114	YOCELYN	VEGA GARCIAS			OBRA MENOR	10-sep-20	NO	91,9
115	ROSA MARIA	ALVARES GOMEZ			REGULARIZACIÓN	14-sep20	NO	35,6
116	ANA LUISA	CERDA BRIONES			OBRA MENOR	16-sep -20	NO	22,9

MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA DIRECTOR (S) DE OBRAS

#### ENTREGA INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

NUMERO DE SOLICITUD	AÑO	MES	NATURAL O JURIDICA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	TEXTO DE LA SOLICITUD	FORMATO ENTREGA	ESTADO	SUBSANACION SI/NO	PRORROGA SI/NO	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA DE OFICIO
MU14970000749	2020	Julio	Natural	Jose Antyonio Lopez Mecklenbrug	Junto con saludar, solicito saber: ¿Cuáles son las modalidades, formales y específicas, de porticipación ciudadana que han implementado para que personas y organizaciones socioles puedan participar en políficas, planes, programas y acciones del municipio durante el año 2019? De ter posible, adjuntar enlaces o documentos que evidencien dicha implementació	PDF	Entregada	NO	NO	433	27-07-2020
MU14970000750	2020	Julio	Natural	Christian Mundaca Confreras	SOLICITA INFORMACIÓN PUBLICA DEL PERSONAL A CONTRATA, PLANTA Y HONDRARDOS DE VUESTRO OPCANISMO DESDE EL 300 DE JUNIO 2019 AL 30 DE JUNIO 2020 Y QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: I. NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS 2-CARGO O FUNCIÓN	PDF	Entregada	NO	NO	441	30-07-2020
MU14910000751	2020	Julio	Natural	Ignacio Gonzalez Cisterna	Con fecha 02/07/2020 concurro a pagar permiso de circulación de mi venticulo. El monto cobrado no coincide con la información entegada en la página del Servicio de impuestos internos y tampoco coincide la tasación fiscal del venticulo excediendo en aptoximaciómente 45.000 pesos el pago del permiso de circulación.	PDF	Anulada	МО	NO	390	03-07-2020
MUL4910000752	2020	oilut	Natural	Susana Lagos Bauerie	SOUCITA COPIA DE DECRETO QUE OTORGA COMODATO EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE ASSON MERTOS CUADRADOS PARA QUE FUNCIONE EL COMITE DE AGUA POTABLE RUBAL ENTRADA CEPRILLOS. PARA POSITULAR AL PROYECTO FONDOS CONCURSABLES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.	PDF	Entregada	NO	51	477	18-08-2020
MU14910000753	2020	Julio	Natural	Maria Celeste Jimenez Riveros	Junto con saludarios salicitamos información sobre el numero de operativos de esterilización hechos en la comuna durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020, Solicitamos en detalle: 1) Número de aperativos efectudados; 21 Número de animales esterilizados por operativo; 3) De saberse origen de las animales (con aos in dueño) por cada operativo; 3) la saberse origen de las animales (con aos in dueño) por cada operativo; 3) la comencia de la contrada petraco no: 5) Número de operativos de Chipeo efectuados por año; 6) Número de animales chipeados en cada operativos. Solicitamos actemás se informe la cantidad de: 1) Fiscalizaciones efectuados que concluyeron en sanciones o partes por infranccion a la tenencia responsable 21020 por los años 2017 a 2020, indicando cuales fueron las causales de sanción o multa; 2) Número de denuncia recibidas por el municipio relacionadas a pertos agresivos en la comuna, muchas gractiva	PDF	Entregada	NO	NO	453	06-08-2020
MU14970000254	2020	Julio	Natural	Javier Marcelo Soto Gonzalez	estudiantes de robólica y mecatrónica, de la Universidad l'écrica federico Santa Maria y requerimos, para una mejor fundamentación de nuestro proyecto de titulo de antecedentes vinculados a la creación de un protofipo de dispensador de medicamentos, racón por la cual solicitamos a usted lenga a bien disponer, se nos de a conocer las respuestos a las preguntas formulados a las preguntas formulados conortar con antecedentes que permitan constatar realidades diferentes, tacón por la cual hemas solicitados de Referio y Longavi. Ante cualquier duda municipalidades de Referio y Longavi. Ante cualquier duda inicial, solicitamos establezcan para clarificar aspectos concernientes a lo consultado. 1 g. A cuánto asciende la variedad de medicamentos dispensados a nivel comunal? 2 gCuál es la cantidad de medicamentos dispensados a nivel comunal? 2 gCuál es la cantidad de medicamentos dispensados mensualmentes dispensados mensualmentes dispensados mensualmentes? 3 g. Hay un	PDF	Entregada	NO	NO	440	30-07-2020

					Estimado (a) solicito número de						
MU14910000755	2020	Julia	Natural	Sebastian Espinoza	confacto y correos electrónicos de los funcionarios que trabajen en las áreas de Permisos de Circulación y Licencias de Conductor	PDF	Entregada	NO	NO	432	27-07-2020
MU149T0000756	2020	Julio	Natural	Maria Lastra Espinoza	SOLICITA COPIA DE PLANO SUBCINISION DEL TERRENO UBICADO EN 3 ORIENTE Nº539, FRENTE A LA MEDIA LUNA, LONGAVI Y UNA COPIA RESOLUCIÓN Nº45 DEL 26 DE MARZO DE 2019	PDF	Entregada	NO	\$I	469	14-08-2020
MU14910000757	2020	Julio	Natural	Cecilia Medel Espinoza	Junto con saludar, solicito a usted el Pian Anual de Capacidación 2020 (PAC 2020), si es posible, por favor indicar datos del o de los Encargados de Capacidación Compros y RRHH: • Nombre • Teléfono • Dirección de correo e	PDF	Entergada	NO	NO	445	31-07-2020
MU14910000758	2020	ollut	Natural	Marcelo Cofre Zepedo	tomar contacto con el  propósito de realizar estudio de  investigación sobre gestión  moderna de instituciones  públicas, y considerando que  tanto los correas como  celulares son financiados con  recursos públicas y por lo tanto  pueden ser entregados a los  culudadanos para cumplir el  propósito de comunicación, es  que solicito a ustedes tengan es  que solicito a ustedes tengan es  abien informar los siguientes  antecedentes: Nombre, correci- institucional, teléfono fijo  institucional centra fijo  institucional de los siguientes  afrectivos: a Alcade b.  Administración Almicipal c.  Secretario Municipal c.  Secretario Municipal c.  Secretario Municipal c.  Secretario Municipal c.  Director de Petantificación  Comunal a, Director de  Administración y Finanzas.  Libiestor de Pitantificación  Comunal a, Director de  Protección Ciól y Emergencias  (si no lienen Jefe Depto). h.  Director de Desamollo  Comunitario. 2. informar el  software de gestión institucional  con el que gestionan  internamente, informando los	PDF		NO	NO	468	14-08-2020
MU14910000759	2020	Julio	Natural	Ruben Huanquillo Cabezas	SOLICITA CARPETA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA POR EL TERREMOTO AÑO 2010.	PDF Y PAPEL	Enfregada	NO	NO	470	14-08-2020
MU14910000760	2020	Julio	Natural	Ximena Bahamonde Vidal	COPIA DEL PLANO CON LOS LIMITES QUE CORRESPONDE A LA JUNTA DE VECINOS EL OUIÑE RUT 65034010-8	PDF	Entregada	NO	NO	444	31-07-2020
MU14970000761	2020	Julio	Natural		Cotteos y teléfonos institucionales de encargados de: SECPLAN, DIDECO, DOM, Dpto de Medio ambiente y Of, de partes	PDF	Entregada	NO	NO	435	29-07-2020
MU14910000762	2020	Julio	Natural	Andrea Vasquez Gonzalez	Se solicita remitir fondos adeudados a este município por periodos anteriores al permiso de circulación, en caso de existir dicha deuda.	PDF	Entregada	NO	NO	448	04-08-2020
MU149700007.63	2020	ollut.	Natural	Camilio Salas Montes	En relación al aporte entregado por la Subsecretaría, de Desarrollo Regional y Administrativo a la Municipalidad para enfrentar la emergencia por COVID-19, se solicita información para el período de mayo, punio y juliol de 2020, relativo a lo siguiente, al copia del comprobante de ingreso a la fesorería Municipal de la transferencia recibida: b) en un arachivo en formado Excel, se solicita el desglose del gasto de estos recursos recibidos, indicando; Areas de Gestión, Monto, imputación presupuestanta de cada uno de los gastos efectuados, así como fecha de ejecución del gasto	PDF	Entregada	NO	NO	467	14/015/2020
MU149T0000764	2020	Julio	Natural	Felipe Ossio Castillo	Registro del número de microbasurales y vertederos liegales existentes en la comuna. El registro idealmente debe contener: - Georeferencia - Roi - Superficie en m2 donde se alojan Clasificación del terreno en donde se alojan (bienes nacionales de uso público o sillos particulares).	PDF	Entregada	NO	NO	491	28-08-2020
MU14910000765	2020	Julio	Natural	Cmilo Medel retamal	Curriculum Vilae del alcalde y los concejales en ejercicio. ènfasis en ifluios profesionales y grados académicos (lugar y año de obtención) lantecedentes laborales y competencias profesionales.	PDF	Entregada	NO	NO.	496	31-08-2020

MU1.49T00007-66	2020	Agosto	Natural	Emilia Ramirez Alviai	illustre Municipalidad mediante este canal muy respetuosamente, vengo a solicitar la siguiente información: las Registros de los Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad (formato excel), desde el 0/10/12/19 a 31/07/2020. Los datos Solicitados para cada Permiso de Circulación seriarrelitaca Potente (ej. 888811);—Aho Gatocadón vehículo (ej. 1975) - Iosacalón vehículo (ej. 1975) - Iosacalón (ej. 200 9/0 2020);—Aho Fabricados (ej. 201 9/0 2020);—Monto Pagado (ej. 24.837);—Tipo Pago (ej. 15tal. Cuota 1. Cuota 2) - Fecha del Pago (ej. 30/06/2020) - Moduto ed Atención (ej. Presencial o Web). Tipo Vehículo (ej. Carnicotto); ploy del cuo Marca (ej. Mitsubishi, Mazda, Hyundai, etc) - Modelo (ej. xr. 125, L'aucson 11. 20. Mt. (200 New Work, Etc) - Combustible (ej. Diesel Bencina, Otros) - Faujamiento (ej. Normal, Full. Otros) - From Normal, Full. Otros) - From Normal, Full. Otros) - From Normal (ej. Otros) - Faujamiento (ej. Normal, Full. Otros) - From Normal, Full.	PDF y EXCEL	Enlegada	NO	NO	486	25-08-2020
MVI.4910000767	2020	Agosto	Natural	Florencia Vergara Cabera	Solicito a usted la siguiente información: a) listada de campamentos, asentamientos o tomas de temenos activos en 30 comuna a Agosto 2020. con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación (Diección o coordenadas geográficas) 3. Cantidad de familias 5. Fuente de información b) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o tegularizados en su comuna entre marca 2018 y Agosto 2020. con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación (Diección o coordenadas geográficas) 3. Cantidad de familias 4. Fecha de regularización 5. Fuente de información	PDF	Entregada	ON.	NO	496	31-08-2020
MU14970000748	2020	Agosto	Natural	Francisco Saez Marlinez	de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con el Juzgado de policia locol en el territorio, pido puedan adjuntar los documentos solicitudos os dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudos os dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudos. Agradecido de sus gestiones, 1-85 u municipaldidad cuenta en la actualidad con juzgado de policia local en el territorio? (Adjunta acta de creación o nombrar si/no corresponda a un juzgado municipal lo bicomunal) 2-85 la actualidad ad un juzgado municipal local de su comunal y 1-86 per en consideración al Juez de Policia Local, enviar nómina de pessonal correspondiente a los RRHH a nombrar la cardidad 3. Suduántos años lieva ejerciendo en la comuna el actual Juez de Policia Local, enviar nómina de pessonal correspondiente a los RRHH a nombrar la cardidad 3. Secución so nombrar de la comuna el actual Juez de Policia Local (Policia Local) (Policia Local) (Policia Local) (Policia Local) (Policia Local) (Policia Local) (Policia) (Po	PDF	Entregada	NO	NO.	501	01-09-2020
MU14910000769	2020	Agosto	Natural	Javier Marlinez Saez	de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la gestión de recursos humanos municipal, pido puedan adjuntar los documentos solicitados os dar respuesta por este medio a los siguientes solicitudos os dar respuesta por este medio a los siguientes solicitudos os dar respuesta por este medio a los siguientes solicitudos. Agradecido de sus gestiónes, la gla Municipalidad con qué tipo de institucionalidad cuenta departamento o Dirección) para la gestión de los recursos humanos en la comuna? Inambrar o enviror organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente de la instancia, Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Oficina de Recursos Humanos/ gestión de personas) 2-En caso de encontrarse inmessa en una Dirección gieráquicamente de quién depende? (Por ejemplo: La oficina de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y Finantas) 3-3 La instancia municipal dedicada la gestión de recursos humanos cuenta con un instrumento de	PDF	Enfregada	NO .	NO.	497	01-09-2020

MU14910000770	2020	Agosto	Natural	Noella Mendez Alarcon	DON JAIME RODRIGO TILLERIA FLORES ENVÍA UNA CASTA PODER CON NOELIA DEL ROSARIO MENDEZ ALARCON, A SOUCITAR COPIA CASPETA DE VIVIENDA A NOMBRE DE JAIME TILLERIA FLORES, RUT N°11.441.873-0	PDF	Entregada	140	140	506	04-09-2020
MU14910000771	2020	Agosto	Natural	Francico Saez	de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la gestión de informática municipal, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitados con institucionalidad en su interior (Programa, aficiana, depardamento o Dirección) para el soporte informático del municipolo (frombrar o envier organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente de la instancia. Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Oficiana de Informática que una Dirección gierárquicamente de quién depende el Por ejemplo: La oficina de Informática depende de la Dirección de Pecusos Humanos) 3- gla instancia municipal dedicada la gestión de informática cuenta con un instrumento de planificación particular en su	PDF	Entregada	NO	NO	509	04-09-2020
MU14910000272	2020	Agosto	Natural	Francisco Saez	de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionadas con la gestión de decidado es con la gestión de desarrollo económico municipal, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones. 1- ¿ La Municipalidad con qué fipo de institucionalidad cuenta (Programa, aficilina, departamento o Dirección) para la promoción del desarrollo económico en la comuna? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la instancia. Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Dirección de Desarrollo Económico. La Municipalidad cuenta con una Dirección de Desarrollo Económico. La Municipalidad cuenta con Oficina) 2- ¿ La Instancia municipal dedicada la gestión de desarrollo económico cuenta con un instrumento de planificación porticular en su quehocer anua? (Adjuntar documento y especificar si es plan.	PDF	Entregada	INO.	SI	538	17-09-2020
MU14910000773	2020	Agosto	Natural	Ricardo Olivares Martinez	SOLICITA PLANO DE SUBDIVISIÓN A NOMBRE DE HAYDEE DEL ROSARIO MAUREIRA FIGUEROA. CALLE 2 NORTE Nº 48. LONGAVÍ, ROL 60- 09.	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	487	25-08-2020
MU14910000774	2020	Agosto	Natural	Magaly Espina Peredo	Estimados: Junto con saludar, solicito a Uds. Tener a Dien remitir al Municipio de Teno, multos pendientes, como tambila in so fondos a terceros que aón no se han remitido, como lo establece el Art. 5 del Decreto I I / 2007. del Ministerio del Interior. De lo contratio indicor que no hay fondos pendientes a favor del Municipio de Teno, Ruestro Municipio con el objeto de hacer más eficiente y agilizar la devolución y envino de los fondos o terceros, es que se solicita completar datos con información bancario en planilla adjunta.	PDF Y EXCEL	Entregada	NO	NO	485	25-05-2020

					2						
MU149T0000775	2020	Agosto	Natural	Ayfeen Jacob Jaramillo	puedan informar sobre los siguientes antecedentes: 1. Miembros del COSOC vigente individualizados cada uno por nombre competo y organización a la que pertenecen en la comuna. 2. M'ede sesiones (ordanida y estraordinarios) del COSOC realizadas desde enero de 2017 hasta el mes de julio de 2020, señalando el mes y año en que fue realizada cada una de ellas. 3. M'ede cambios de consejeros que ha habido desde enero de 2017 hasta el mes de julio de 2020, 4. Informar si existe alguna instancia dentra de la participación ciudadana en la comuna y acitars il corresponde a una Dirección. Departamento. Clicina, Unidad, Programa, etc. 5. Informar la cantidad de personal de esta instancia dentra la cantidad de personal de esta instancia dentra la cantidad de personal de esta instancia dentra de la municipalidad que se enfoca especialmente en la promoción de la tradicipación ciudadana en la comuna y acitars il corresponde a una Dirección. Departamento. Clicina, Unidad, Programa, etc. 5. Informar la cantidad de personal de esta instancia dentra de la municipalidad que se enfoca especialmente en la promoción de la participación ciudadana en la corrección de la participación ciudadana en la	PDF	Entregada	NO	NO	518	08-09-2020
MU14910000776	2020	Agosto	Natural	Francisco Saez	de transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la oficina de juventud, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dor respuesta por este medio a las siguientes solicitudos o dor respuesta por este medio a las siguientes solicitudos. Agradecido de sus gestiones. Il- gla Municipalidad con qué fipo de institucionalidad cuenta (Programa, oficina, departamento a Dirección) pata la promoción de las actividades relacionadas con la juventud en la comuna? monitor en	PDF	Entregada	NO	NO :	507	04-09-2020
MU14910000777	2020	Agosto	Natural	Yenifer Baeza Silva	quien suscribe. Venifer Baeza Silva, administrativa, de la Unidad de l'escoreta de la llustre Municipalidad de Pitrutquén, IX Región de la Araucanía y por crade ne bon Julio Romero Sanzana, Tesorero Municipal, solicita los sobos de tendes para poder realiza los pagas de fondos de lerceros y multas de tránsito que se puedan presenta: esto debido a la situación de pandemia que presenta: esto debido a la situación de pandemia que presenta el pois COVID-19° se hace más difícil el envío de los pagos por ofra medio, como por ejemplo, correo certificado, siendo más expedita la transferencia bancaria para la realización de ésitos pagos. Cabe mencionar que se enviadrán todas los respolados correspondientes al momento de la realización de dicha transferencia. Por último, envío a Uds. La información de usestro municipio con el mismo fin antes mencionado. PUT 6919 1300-7 CTA, CTE: 6410030827 BCO: ESTADO FONO: 452 757033 NOMBRE CONIACTO RESPONSABLE.	PDF	Entergada	NO	NO	490	26-08-2020
MU14910000778	2020	Agosto	Natural	Francisca Troncoso Segura	au fuero transferidos a la municipalidad para entrentar la emergencia sanitaria provocada per la pandemia de COVID-19 (transferencia que fue aprobada mediante Resolución 18º 145, ac 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Públicio información respecto a los meses de mayos, junio y julio de 2020, sobre lo siguiente. Al En un archivo en formato Excel, indicar el detalle del gato estos recursos, para los meses y aseñadados. Specificamente se pide: (i) denominación de cada inventión o gastio realizado: y, ili monto y fecha de cada inventión a gastio realizado: Specificamente se pide: (i) denominación de cada inventión a gastio realizado: y, ili monto y fecha de cada inventión a gastio realizado: y municipio a la Subsecretaría del Interior, según lo indicar el artículo 5º de la Resolución Nº 145, de 19 de Resolución Nº 145, de 19 de mayo de 2020 (no se requiere la documentación que acrecite la si inventor de inventario ariginado a los inventario ariginado a los inventarios ariginados a los inventarios	PDF	Entregada	NO	но	515	07-09-2020

MUI 4910000779	2020	Agosto	Natural	Francisco Saez	de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la gestión de obras municipales, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitados a Municipales (DOM) con cuántas subdreas acuenta en su organigrama? Adjuntar organigrama o nombra oficinas y lo departamentos en los cuales se divide para el ejercicilo de bas sus funciones 2-gCuál es el aporte financiero que olorga la Municipalidad de use exclusivo para la realización de sus frabajo anual en 2003 (adjunta glosa presupuestaria o indicar monto) 3- galulamente. cuántem de cumento con nómina de personale diminiando cualquier lipo de información que identifique a funcionarios o nombrar canlidad de personas.	PDF	Entregada	Ю	NO	508	04-09-2020
MU14910000760	2020	Agosto	Natural	Antonia Paredes Haz	Me gustaria solicifar el nombre y periodo de los alcaldes entre	PDF	Entregada	NO	NO	488	26-08-2020
MU14910000761	2020	Agosto	Natural	Luis Contreras Patada	1980 y 1992  GRABACIÓN CÁMARA ESQUINA  1 PONIENTE CON 1 SUR (CUERPO BOMBEROS)DÍA 21-08- 2020, 22-15 HRS., EN ADELANTE	PDF	Entregda	NO	NO	489	26-08-2020
MU14910000782	2020	Agosto	Natural	Nicolas Paris Torres	Solicito la información sobre las remuneraciones mensuales de cada trabajador en la dotación de plata, contrata, honorario y código del trabajo para municipalidad, educación y salud dentro de los años 2009-2020 (Registro	PDF	Entregada	NO	NO	498	01-09-2020
MU14910000783	2020	Agosto	Juridica	Corporacion Nacional de Consuldores y Usuarios	frunción Pública y de Acceso a la Intormación de la Administración del Batado. Introfesion del Regional de la Administración del Estado. Introfesion del Regional de la copia integra de todas las sentencias referidas a la tey 19, 49% sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y sus modificaciones, dictadas desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de agosto de 2020 en el municipio de su jurisdicción. Además solicitamos la siguiente información para el mismo periodo: al la individualización del juzgado: b) Ei rol o número de ingreso de la causa: en concordancia con la estableción en el artículo 50 inclos segundo de la de y 19 19, 492, esto es: sis tenta del ejercicio de una acción destinada a: sencionar al proveedor que incurra en infracción: de núldad de cidusulas abusivas incorporadas en contratos de adhesión: de cottención de pretación de la obligación	POF	Enfrégada	NO	NO	545	28-09-2020
MU14910000784	2020	Septiembre	Natural	Juan Duran Venegas	Solicito Plan Regulador de la comuna de Longaví.	PDF	Entregada	NO	NO	517	08-09-2020
MU14910000785	2020	Septiembre	Natural	Cesar Ferreiro Perez	Estimados solicito estudios de perfil y/o de preinversión de provectos correspondientes a códigos BIP adjuntos de vuestra comuna. Se solicita que los documentos, dentro de lo posible, vengan en formato pát no escaneado. Por favor incluir código BIP de proyecto en nombre de archivos.	PDF	Entregada	NO	NO	526	11-09-2020
MU149T0000786	2020	Septiembre	Natural	Karla Fuentes Gamez	SOLICITO LOS ESTATUTOS DEL COMITÉ DE ADELANTO LOS ROBLES. OIRS Nº 1737 INGRESADA CON FECHA 07/09/2020.	PDF	Entregada	NO	NO.	542	24-09-2020
MU14910000787	2020	Septiembre	Natural	Manuela Zamorano Guzman	SOLICITA COPIA DE PLANO DE LA POBLACIÓN ÚLTIMA ESPERANZA	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	541	24-09-2020
MU149T00002788	2020	Septiembre	Natural	Roberto Emilio Najle Fairlie	Solicito la nómina de organizaciones sociales, comunitarias y territoriales constituidas en la comuna ai 31 de Julio de 2020 junto con el respectivo dato de contacto que dejaron en el depósito municipal de antecedentes para su validación jurídica.						En espera de respuesta de solicitud interna a Secretaria Municipal

2020	Septiembre	Natural	Valeti Flores Vasquez	SOLICITO CONTRATO A HONORARIOS DE MI PERSONA VALERI ALEJANDRA FLORES VASQUEZ DESDE EL AÑO 2018 HASTA EL AÑO 2020 Y TODOS LOS CERTIFICADOS DE BOLETAS DE PAGO FIRMADO POR LA JEFATURA CORRESPONDIENTE DE CADA MES.						En espera de respuesta de solicitud interna a Departamento de Finanzas
2020	Septiembre	Natural	Estefania Muñoz Alegría	Salicito información sobre cursos de capacitación ejecutados en 2019 y el gasto destinado a ellos						En espera de respuesta de solicitud interna a Secretaria Municipal
2020	Sepliembre	Natural	Maximiliano Hernandez Rojas	Sigulante paradero, estado y o dominio de comisión marca YUEIIN, PATENTE SKILL-80. DATOS DEL VENICULO: IDAO VENICULO: (CAMION Año: 2008 Marca YUEIIN PATENTE SKILL-80. DATOS DEL VENICULO: (CAMION Año: 2008 Marca YUEIIN Modelo: NJIOSOHDP Nro. Chasis: LIJBIHSBI ISTKLOTA! 5 Color: BLANCO Combustible: DIESE: BANCO Combustible: DIESE: BANCO COMBUSTIBLE PRO PICTO CONTROL STATE DEL CONTROL STATE DEL CONTROL STATE DEL CONTROL STATE DEL CONTROL STATE PROPIETARIO Nombre: IMMUNICIPALIDAD DE LONGANI R.U.T.: 69,130.600-3 Feo control STATE PERPO DEL APAZ COLOR BANCO: a nombre de la municipolidad de Longani, sie set sigue en su poder: si fue rematado: vendido donado: nuego puedan acompañar documentos que acrediten su venta, monto, y comprador si fue rematado: documentos que verifliquen su donación si fue rematado, documentos de u rematado, documentos de su remate, con el fin de establecer destino de este						En espera de respuesta de solicitud interna a Departamento de Finanzas
2020	Septiembre	Natural	Romina Schwencke	Tengo a bien solicitar a ustedes, información relacionada con mi less de pregrado. La cual hace referencia a información del área de imagenología del CESFAM Amanda Benavente T., requíferido el registro de todos los pacientes atendidos en dicha unidad, además de información sobre su sexo, edad y ocupación, autorate los años 2018 y 2019 (de enero a diciembre) y detallar de esos causos, aquelos que presenten patologías y/o anomalías atocidadas a la columna vertecral (qué patologías y/o anomalías es presentan descripciones y clasificaciones asociadas a cada hallazgo),						En espera de respuesta de solicitud interna a Departamento de Salud
2020	Septiembre	Natural	Wilson Nanculet Beltran	En vitud de la Ley 20,285 solicito a la Municipalidad de Longavi acceso y copia del detalle de I rendición de cuentas de los gastos entre los años 2015 y 2017 (inclusive) correspondientes al programa implementado por fundación Daya						Enviado oficio para la firma
2020	Septlembre	Natural	Carlos de la Vega	Remilli información de los vehículos que salicitaran permiso de circulación año 2020 en la Municipalidad de Longaví, donde apareza, patente, marca, modelo, año de fabricación y color,						En espera de respuesta de solicitud interna a Departamento de Finanzas
2020	Septiembre	Natural	Wilson Nanculef Beltran	En vitud de la Ley 20.285 solicito a la Municipalidad de Longavi acceso y copia del listado de padientes que a partir del convento suscrito con Fundación Daya recibieron resina de cannabis como terapia complementaria. Aplica principio de la divisibilidad para la información solicitada, considerando sólo las variables de edad, género y año en que se suministró el tratamiento.						Enviado oficio para la firma
	2020	2020 Septiembre  2020 Septiembre  2020 Septiembre  2020 Septiembre	2020 Septiembre Natural  2020 Septiembre Natural  2020 Septiembre Natural	2020 Septlembre Natural Estefania Muñoz Alegria  2020 Septlembre Natural Maximiliano Hernandez Rojas  2020 Septlembre Natural Romina Schwencke  2020 Septlembre Natural Willian Ranculet Beltran  2020 Septlembre Natural Cartos de la Vega:	Septembre   Natural   Valent Flores Valaquez   HolicinsAndica Bit Mires (1997 A 1005 EM 1005 Mires (1997 A 1005 M	Majoritation   Majo	## HOLICASHOOD ELS EN PRECIOUS AND HOLICASHOOD ESTABLISHED	Septembre Natural Vigen Fores Volcules WASHE ESECRET AND SIE MASS 11 AND 2018 (SECRET AND 2018 AND 11 AND 2018		September Natural Nomina Francisco State (1992)  2000 September Natural Nomina Francisco State (1992)  2000 September Natural Defends Municipal State (1992)  2000 September Natural State (1992)  2

Ilia villagra Saavedra Encargada de Transporencia Pasiva

ONGAVL 07 de octubre de 2020.

Prancisco Muñoz Daz Director de Control



Longaví,

16 SEP 2020

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 50/2020/ M\$ 34.580.-

SEÑORES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el "Convenlo Programa Reforzamiento de Recurso Humano en Atención Primaria de Salud", según Resolución Exenta N° 3.852 del 10/08/2020, suscrito entre llustre Municipalidad de Longaví

y	el	Servicio	de	Salud	del	Maule.	
---	----	----------	----	-------	-----	--------	--

	G. C. L.	CENTRO DE		INGRESOS PR	ESUPUESTARIOS	GASTOS PRESI	UPUESTARIOS
CODIGO	SP	COSTO	DETALLE	AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	50	01.03.31	De Otras Entidades Públicas	34.580			
GASTOS							
21.03.001	50	01.03.31	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			21.900	
22.04.005	50	01.03.31	Materiales y Útiles Quirúrgicos			11.000	
22.08.007	50	01.03.31	Pasajes, Fletes y Bodegajes			1.680	
	13.	200.5	TOTALES MS	34.580	Ô	34.580	

BO DIRECTOR DE SECPLAN

RISTIAN MENCHACA PINOCHET

April 16 70 2.



Longaví,

07 OCT 2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° <u>51/2020/</u> M\$ 2.156.-

SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LONGAVI

#### **VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Programa Modelo de Afención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2020", según Resolución Exenta N° 1.804 del 02/04/2020, suscrito entre Ilustre

		CENTRO DE		INGRESOS PI	RESUPUESTARIOS	GASTOS PRES	UPUESTARIOS	
CODIGO	SP	COSTO	DETALLE	AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION	
GASTOS								
22.01.001	34	01.03.15	Para personas				23	
22.04.002	34	01.03.15	Textos y Otros Materiales de Enseñanza				50	
22.04.009	34	01.03.15	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			100		
22.04.999	34	01.03.15				100	100	
22.08.007	34	01.03.15	Pasajes, Fletes y Bodegajes			470	100	
22.08.999	34	01.03.15	Otros			470	1.750	
22.11.002	34	01.03.15	Cursos de Capacitación			1.000	1.750	
29.04	34		Mobiliario y Otros			123		
29.05.999	34	01.03.15	Otras		<del>                                     </del>	120	233	
29.06.001	34		Equipos Computacionales y Periféricos			463	200	
學學科			TOTALES M\$	0	0	2.156	2.156	

BOIRECTOR DE SECPLAN

Encina/R.Andaur/J.Montecino

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET ALCALDE

JDAD DE



#### PLAN DE INVERSION

#### CONVENIOS AÑO 2020

ELABORADO POR JMC N° REVISION: 00

PRESUPUESTO CONVENIO	2.156.000	RESOLUCION EXENTA	1.804
NOMBRE DEL CONVENIO	34 MODELO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	FECHA	02/04/2020

		RESP	ONSABLE FINANCIERO			
N°	LINEAS PROGRAMATICAS	PROPUESTA DE INVERSION	META DE INVERSION %	MONTO	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA
		Compra Alimentos saludables para talleres pacientes cronicos y	-1,07	-23.000	22.01.001	Para personas
1	Gastos de Operación	fomento de lactancia matema.	-1,07	-23.000	22.01.001	Textos y Otros Materiales de
2	Gastos de Inversión	Compra de Libros infantiles y materiales de estimulación y juego.	-2,32	-50.000	22.04.002	Enseñanza
3	Gastos de Operación	Adquisición de cartuchos de tinta para impresoras de promoción y guias anticipatorias.	4,64	100.000	22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales
4	Gastos de Operación	Compra de articulos de higiene para entrega de pack higiénico en controles de salud integral del adolescente.	-4,64	-100.000	22.04.999	Otros
5	Gastos de Operación	Arriendo de movil para visitas domiciliarias.	21,80	470.000	22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes
6	Gastos de Operación	Arriendo salón y servicio de coffee break para capacitaciones de salud familiar y reanimación cardiopulmonar.	-81,17	-1.750.000	22.08.999	Otros
7	Gastos de Operación	Pago matrícula curso de Consejerías para funcionarios.	46,38	1.000.000	22.11.002	Cursos de Capacitación
8	Gastos de Inversión	Adquisición Estante mural/biblioteca, mesa escolar y sillas para rincón educativo infantil Posta.	5,71	123.000	29.04	Mobiliario y Otros
9		Adquisición de Termolaminadoras y guillotinas.	-10,81	-233.000	29.05.999	Otras
10	Gastos de Inversión	Compra de 5 computadores, 3 impresoras a color, 1 impresora termica.	21,47	463.000	29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos

HELEN CONTRERAS FLORES

NOMBRE Y FIRMA

RESPONSABLE TECNICO

**DETALLE LINEAS PROGRAMATICAS**Gastos de Operación
Gastos de Personal

#### MUNICIPALIDAD LONGAVI \*DEPARTAMENTO DE SALUD

Fecha 21/9/2020 : 10:00 (JMC) Pág. : 1

#### SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES DESDE EL 1/1/2020 HASTA EL 21/9/2020

Cuenta	Sub Prg	Centro	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Período	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
4: 34 Mode	lo Integ	ral de	Salud Familiar y Comunitar	·ia					
			Acreedores Presupuestarios	10.309.000	4.429.166	324.608	4.429.166	5.879.834	5.555.220
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.814.000	549.931	0	549.931	4.264.069	4.264.06
22.01			Alimentos y Bebidas	474.000	450.094	0	450.094	23.906	23.90
22.01.001			Para Personas	474.000	450.094	0	450.094	23.906	23.906
22.04			Materiales de Uso o Consumo	450.000	99.837	0	99.837	350.163	350.16
22.04.001			Materiales de Oficina	100.000	99.837	0	99.837	163	163
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	50.000	0	0	0	50.000	50.000
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	200.000	0	0	0	200.000	200.000
22.04.999			Otros	100.000	0	0	0	100.000	100.000
22.08			Servicios Generales	2.490.000	0	0	0	2.490.000	2.490.000
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	740.000	0	0	0	740.000	740.000
22.08.999			Otros	1.750.000	0	0	0	1.750.000	1.750.00
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.400.000	0	0	0	1.400.000	1.400.00
22.11.002			Cursos de Capacitación	1.400.000	0	0	0	1.400.000	1.400.000
26			C x P Otros Gastos Corrientes	892.000	891.522	0	891.522	478	47
26.01			Devoluciones	892.000	891.522	0	891.522	478	47
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	4.603.000	2.987.713	324.608	2.987.713	1.615.287	1.290.67
29.04			Mobiliario y Otros	150.000	127.824	0	127.824	22.176	22.17
29.05			Máquinas y Equipos	1.400.000	1.166.154	0	1.166.154	233.846	233.84
29.05.999			Otras	1.400.000	1.166.154	0	1.166.154	233.846	233.84
29.06			Equipos Informáticos	3.053.000	1.693.735	324.608	1.693.735	1.359.265	1.034.65
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	3.053.000	1.693.735	324.608	1.693.735	1.359.265	1.034.65



_	ASIGNACION MUNICIPAL ARI. 45, LET 19.376/1775, AND 2020										
N°	Nombres	C.I. Nº	Cargo	Unidad	Tipo de Contrato	Periodo de Cancelacion	Monto Mensual Art. 45	Monto Anual Art. 45			
1	VALDES CASTRO NICOLAS	17332661-0	Administrador de Salud	Depto	Plazo Fijo	Septiembre a Diciembi	416.000	1.664.000			

Septlembre a Diciemb 410

AN MENCHACA PINOCHET ALCALDE







# INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2020.

MATERIA: Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención de proyecto "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Longaví"

En el marco de la postulación del Proyecto "Conservación Vías Urbanas, Comuna de Longaví" al Gobierno Regional, se requiere que el Honorable Concejo Municipal entregue su aprobación a los costos de operación y mantención, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 1: Costos de operación y mantención de proyecto.

AÑOS	1	2	3	4	5/con reinv.
Oper. y/o Mant.	\$321.000	\$321.000	\$321.000	\$321.000	\$6.415.039
AÑOS	6	7	8	9	10/con reinv.
Oper. y/o Mant.	\$321.000	\$321.000	\$321.000	\$321.000	\$6.415.039
AÑOS	11	12	13	14	15/con reinv.
Oper. y/o Mant.	\$321.000	\$321.000	\$321.000	\$321.000	\$6.415.039
AÑOS	16	17	18	19	20
Oper. y/o Mant.	\$321.000	\$321.000	\$321.000	\$321.000	

Fuente: Elaboración propia, en función de factores enviados en instructivo de postulación.

De este modo, se estima que los costos totales anuales de mantención y operación del proyecto señalado anteriormente ascienden a la suma de \$321.000.-, con una reinversión cada 5 años de \$6.415.039.-

DIRECTOR SECPLAN

LAO/SCM/scm DISTRIBUCIÓN:

Concejo Municipal

DIRECTOR

- Archivo SECPLAN

<sup>\*</sup>Nota: En años "5", "10" y "15", se considera una reinversión de \$6.415.039.-, para no perder su estado inicial de serviciabilidad.



# REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES L MUNICIPALIDAD DE LONGAVI — DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES



#### ACTA DE ADJUDICACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057299-17-LE20

#### Pauta evaluación licitación:

#### "REPOSICIÓN BODEGA GALFÓN DE LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA EN ANEXO LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA"

En Longavi, a 23 de septiembre del año dos mil veinte, se reúne la comisión encargoda de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Christian Agurto Rojas Arquitecto DAEM, don Carlos Verdugo Campos Administrador del Departamento de Educación Longaví y don Carlos San Martin Prado Jefe del Departamento de Educación Longaví acordando adjudicar por unanimidad según lineas de postulación a los siguientes oferentes:

#### I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante Unidad Técnica Numero de licitación Fecha de Publicación Periodo de Consultas Fecha de Cierre en el portal Illustre Municipalidad de Longavi - Departamento de Educación
Unidad de Adquisiciones
1057299-17-LEZO
El día 09 de septiembre de 2020
Desde el día 09 de septiembre al 18 de septiembre 2020
El día 22 de septiembre de 2020

#### II.- N° DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

OFERENTES	RUT
Hans Emanuel Rivera Fuentes	13.801.867-9
Marcelo Alejandro Cartagena Espinoza	12.963.547-9

#### III. - OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA TÉCNICA Y ELECTRONICA

Se realizaron las siguientes consultas en el foro de la licitación.

14	Fecha y hora	Proguntas Ingressidas (7)	ILLET MEL REGION
	M Co 5020 25 27 00	cui productivate la sondenna se puede unitiri dista a ten enongostivi ubrigation en casa de ser incretano la júrque a	
	Respuests 15-69-2020 19:13:09	Tal como indica el ponto 10 de las flases Administratis es 10. Visita a Terreno: "Dentro de la Licitación se considera una visita a terreno; la cual tir de carácter de OBLIGATORIO. Dena visita estada a cargo de un profesional competente destenado que la Departamento de Educación de Longavi. La focha y tros será indicada en el portal voyocmercatopublico, ci. considerando que la presente visita ne será antes de 5 dias corridos de habese publicado la presente hicitación, la salida será desde las oficinas del Departamento de Educación de Longavi, ulnoada en calle tres poniente esquina uno carte est, desde donde se miciara la visita. Asimismo, se deja expresa constancia, que la movilización es de responsabilidad de cada uno de los serventes. Para la lidentificación de los asistentes a la visita a terreno se debe presentar el RUT det participante e una copia simple. En caso que el asistente no sea el representante legal, debera presentar además una carte poder sumple del representante legal que lo autorice a representario durante la visita a terreno, más una copia del RUT de la empresa. Antes del inicio del econocimiento se tevantara una acta en la que se dejará constancia de la individualización de los asistentes presentes, la cual sera corroborada una vez lerminada la visita a terreno. El participante que no asista a la visita a cada uno de los asistentes en el lugar tinode se ejecutará la obra, una vez terminada la visita a terreno. El participante que no asista a la visita a terreno, no podrá presentar la propuesta y, una cuando, la presente, esta se declamará tuera de bases, sin derecho a reclamo ni indemalización alguna pera el proponente. Se de ja establecido que una misma persona puede representar e más de un elevente en el acta de visita a terreno, siempre y cuando cumpla con todas las exigencias establecidas en las presentes bases.	•
		esperificaciones y plans, electrico no se encuentrano,	
	Respuesta 20-09-7020 21:39-36	Están cargadas en los archivos adjuntos de la licitación	6

#### IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Evaluación de montos y los criterios establecidos en los Bases Administrativas, acreditada por los oferentes:

NOMBRE OFERENTE	PRECIO	EVAL PRECIO OFERTA (30%)	EXPERIENCIA (15%)	PLAZO (5%)	PRESENCIA (20%)	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TERRENO (30%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONE
Hans Emanuel Rivera Fuentes	\$ 28.363.923	7,00	. 1	7	5	7	5,70		
Marcelo Alejandro Cartagena Espinoza	\$ 31.092.437	6,39	7	7	7	7	6,82	1	ADJUDICADO

#### V.- CONCLUSIÓN

En el marco del llamado a licitación pública para la adquisición del REPOSICIÓN BODEGA GALPÓN DE LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA EN ANEXO LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA, ID: 1057299-17-LE20, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes indicados en los requisitos de las bases administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, PROPONE LO SIGUIENTE:

Adjudicar licitación al proveedor MARCELO ALEJANDRO CARTAGENA ESPINOZA R.U.T. Nº º 12.963.547-9 ya que cumple con los requisitos mínimos indicados en las bases administrativas y tiene el mayor puntaje.

FIRMAS COMISIÓN:

STO. DE EDUCACION

ARQUITECTO DAEM

Christian Agurto Raise DAL... Arquitecto DAEM Longario PALIDAD OF

Carlos Verdugo Campos Administrador DAEM Longaví Carlos San Martín Prado Jefe DAEM Longaví

Pauta evaluación licitación: "REPOSICIÓN BODEGA GALPÓN DE LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA EN ANEXO LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA""

FECHA: Longavi, 23 de septiembre de 2020 ID 1057299-17-LE20

				Completados y Firmados							100000000000000000000000000000000000000				T	7
Rut Oferente	Nombre Oferente	LINEA	Nombre Lines	Anexo 1: Identification del Oferente	Anexo 2 Declaración Jurada	Anexo 3 Oferta Economica	Anexo 4 Presupuesto Detallado	Precio	EVAL Precio Oferta (50%)	Experiencia (15%)	Plato (5%)	Presencia (20%)	Experiencia Profesional en Terreno (30%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
11801867 9	Hans Emanuel Rivera Frientes	1	Servicio Proyecto "REPOSICIÓN BODEGA GALPÓN DE LA ESPECIALIDAD AGROPECHARIA EN ANEXO LICEO ARTURO ALESSANDRE PALMA"	CK	DE	OX.	OE.	5 28 363.923	7,00	1	7	5	7	5,70		
12.963.547-9	Marcelo Alejandro Cartagena Espinoga	1	SETVICIO PROVICTO "REPOSICIÓN BODEGA GALPÓN DE LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA EN AMEXO LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA"	ок	ок	ОК	ОК	5 31.092.437	6,39	- 7	,	i	7	6,82	1	ODANGURA

Christian Agurto Roas ARQUITECTO DAEM DAEM

Carlos San Martín Prado Jefe DAEM

Carlos Verdugo Campos

S CAMPIECE .

#### V.- CONCLUSIÓN

En el marco del llamado a licitación pública para la adquisición del HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO, SISTEMA DE RIEGO E INVERNADERO PARA LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICO AGROPECUARIO LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA AÑO 2020, ID: 1057299-16-LE20, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes indicados en los requisitos de las bases administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, PROPONE LO SIGUIENTE:

 Adjudicar licitación al proveedor EVERMAQ LIMITADA R.U.T. Nº º 76.672.519-8 ya que cumple con los requisitos mínimos indicados en las bases administrativas y tiene el mayor puntaje.

FIRMAS COMISIÓN:

Gastón Ortíz Díaz Ingeniero Agrónomo DAEM Longaví Carlos Verdugo Campos Administrador DAEM Longaví Chrios San Marlín Prado DA Jefe DAEM Longaví



## II.- N° DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación,

OFERENTES	RUT
EVERMAQ LIMITADA	76.672.519-8

## III.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA TÉCNICA Y ELECTRONICA

No se realizaron consultas en el foro de la licitación.

## IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Evaluación de montos y los criterios establecidos en los Bases Administrativas, acreditada por los oferentes:

NOMBRE OFERENTE	PRECIO	PRECIO OFERTA (30%)	PLAZO ENTREGA (5%)	PRESENCIA (30%)	GARANTÍA (10%)	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TERRENO (20%)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (5%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
EVERMAQ LIMITADA	\$ 26.539.058	7,00	7,00	5,00	7,00	7,00	7.00	6,40	1	ADJUDICADO







# REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES <u>I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</u> UNIDAD DE ADQUISICIONES



0 7 OCT. 2020

#### ACTA DE ADJUDICACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057299-16-LE20

Pauta evaluación licitación:

" HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO, SISTEMA DE RIEGO E INVERNADERO PARA LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICO AGROPECUARIO LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA AÑO 2020"

En Longaví, a 28 de septiembre del año dos mil veinte, se reune la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios. Gastón Ortiz Díaz Ingeniero Agrónomo DAEM, don Carlos Verdugo Campos Administrador del Departamento de Educación Longaví y don Carlos San Martín Prado Jefe del Departamento de Educación Longaví, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación a los siguientes oferentes:

#### I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

: Ilustre Municipalidad de Longaví - Departamento de Educación
: Unidad de Adquisiciones
: 1057299-16-LE20 /
: El día 08 de septiembre de 2020
: Desde el día 08 de septiembre al 11 de septiembre 2020
: El día 21 de septiembre de 2020

Mandante
Unidad Técnica
Numero de licitación
Fecha de Publicación
Periodo de Consultas
Fecha de Cierre en el portal



Pauta evaluación licitación: "HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO, SISTEMA DE RIEGO E INVERNADERO PARA LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICO AGROPECUARIO LICEO ARTURO ALESSANDRI

FECHA: Longaví, 28 de septiembre de 2020 ID 1057299-16-LE20

		_		Cor	npletados y Firmado	is .	-									
Rut Oferente	Nombre Oferente	LINEA	Nombre Linea	Anexo I: Identificación del Oferente	Anexo 2 Declaración Jurada	Anexo 3 Oferta Económica	Precio	EVAL Precio Oferta (30%)	Plazo Entrege (5%)	Presencia (30%)	Garantia (10%)	Experiencia Profesional en Terreno (20%)	Presentación de la Oferta (5%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
76.672.519-8	EVERMAQ UMHADA	1	HABILITACIÓN DE POZO PROFLINDO, SISTEMA DE RIEGO E INVERNADERO PARA LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICO AGROPECIARIO JULEO ARTURU ALESSANDRI PALMA AÑO 2020	OE	OK	OX	\$ 26,539,058	2,00	7	5	7	,	,	6,40	1	ADJUDICADO

Gastón Ortiz Díaz Ingeniero Agrónomo DAEM

Carlos San Martín Prado Jefe DAEM Carlos Verdugo Campos Administrador DAEM







LONGAVI,
----------

DECRETO MUNICIPAL Nº

#### VISTOS:

La Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

#### CONSIDERANDO:

Que, como es de público conocimiento, desde la segunda quincena del mes de diciembre de 2019 hasta la fecha, se ha producido un brote mundial de la enfermedad denominada coronavirus COVID-2019.

Que, mediante Decreto N°4 de fecha 5 de febrero de 2020, del Ministerio de Salud, se decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo Coronavirus (2019-NCOV).

Que, con fecha 28 de febrero de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó el riesgo internacional de propagación del coronavirus COVID-19 de "alto" a "muy alto".

Que, con fecha 03 de marzo de 2020, se reportó en nuestro país el primer caso de la enfermedad denominada coronavirus COVID-2019.

Que, mediante Decreto Nº6 de fecha 6 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud, modifica el Decreto Nº4 de fecha de 5 de enero 2020, en el cual se decreta alerta sanitaria por el período señalado y otorga facultades extraordinarias que se indica, por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), por brote del nuevo coronavirus 2019-NCOV.

Que, mediante Decreto N°104 de fecha 18 de marzo de 2020, el señor Presidente de la República don Sebastián Piñera Echeñique, declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en el Territorio de Chile.

Que, mediante Decreto N°10 de fecha 24 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud, modifica el Decreto N°4 de fecha de 5 de enero 2020, en el cual se decreta alerta sanitaria por el período señalado y otorga facultades extraordinarias que se indica, por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), por brote del nuevo coronavirus 2019-NCOV.

pardo

# Trato Directo Beneficio Contingencia Alumnos Planes Móviles Internet

Que, con el objetivo de llevar a cabo acciones de prevención que permitan evitar la exposición de usuarios y funcionarios a fuentes de contagio de la enfermedad denominada coronavirus COVID-2019, resulta necesario establecer medidas administrativas y operativas que permitan hacer frente y contribuir a la contención del desarrollo de la referida pandemia.

Que, el dictamen  $N^{\circ}$  55 de fecha 29 de julio de 2020 autoriza inversiones excepcionales de la SEP en marco de la crisis de Salud Pública producida por el brote de covid-19.

Que, el Departamento de Educación de Longaví tiene dentro de sus funciones y obligaciones cumplir con las medidas mínimas exigidas por la alerta sanitaria por emergencia de salud pública, emitida por el Ministerio de Salud, por lo que se requiere entregar servicios de internet móvil a alumnos vulnerables que no cuentan con conectividad para la realización y ejecución de trabajos vía online.

Que, se requiere la adquisición de 1.138 planes móviles para los alumnos vulnerables de la comuna por un tiempo de 3 meses (octubre, noviembre y diciembre).

Que, el proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT: 96.806.980-2 con domicilio en la ciudad de Santiago, cumple con las competencias necesarias para realizar la entrega inmediata de los productos requeridos por el Departamento de Educación, según lo muestra la siguiente tabla:

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	VALOR NETO	IVA	TOTAL
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	96.806.980-2	1.138	\$22.070.505	\$4.193.397	\$26.263.902

Que, el artículo 8º letra c) de la Ley Nº 19.886, establece que, se procederá al trato directo en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

Que, el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece que en casos de emergencia urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.

## DECRETO:

1.- APRUÉBESE: La adquisición mediante trato directo según el Artículo 10 N° 03 del Reglamento de la ley de Compras Públicas, la adquisición de 1.138 planes móviles para los alumnos vulnerables de la comuna al proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT: 96.806.980-2, por un monto total de \$26.263.902.- (veinte seis millones doscientos sesenta y tres mil novecientos dos pesos) impuesto incluido.

El pago se efectuará previa recepción de la factura respectiva y certificación conforme por parte del Director de cada Establecimiento.

# Trato Directo Beneficio Contingencia Alumnos Planes Móviles Internet

**2.- IMPÚTESE:** El gasto que origine la presente contratación, al ítem 2152205007 "Acceso a internet", Centros de Costo 800308, 800321, 800314, 800315, 800327, 800317, 800326, 800330, 800324, 800307, 800318, 800310, 800320 y 800309, Sub-programa 12 SEP o a otro ítem según la naturaleza del gasto,

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET ALCALDE

C.San Martin/C. Verdugo/C.Cancino/A. Hernández/B. Quezada

## DISTRIBUCION

- Oficina de Partes.
- Mercado Publico
- Archivo D.A.E.M.



# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## 1.- Objetivos General

Que, el Departamento de Educación de Longaví tiene dentro de sus funciones y obligaciones cumplir con las medidas mínimas exigidas por la alerta sanitaria por emergencia de salud pública, emitida por el Ministerio de Salud, por lo que se requiere entregar servicios de internet móvil a alumnos vulnerables que no cuentan con conectividad para la realización y ejecución de trabajos vía online.

Que, se requiere la adquisición de 1.138 planes móviles para los alumnos vulnerables de la comuna por un tiempo de 3 meses (octubre, noviembre y diciembre).

## 2.- Productos Requeridos

N° ESTABLECIMIENTO		SECTOR	CANTIDAD SIM CARD	
F-493	Roberto Opazo Gálvez	Mesamávida	22	
G-498	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	100	
F-500	Onofre Vásquez N.	San Luís	75	
G-502	Roberto Muñoz Valdés	Rincón de Achibueno	6	
G-537	Paula Jaraquemada	La Sexta	10	
F-539	Cardenal José Mª Caro	La Tercera	140	
G-542	Carlos Condell	Lomas de la Tercera	8	
F-543	José Miguel Carrera	Miraflores	20	
F-545	Liceo Laura Urrutia Benavente	San José	133	
F-546	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	100	
F-550	Gabriel Benavente B	Los Cristales	60	
G-553	Ángel Cruchaga Sta María	Lomas de Polcura	137	
G-554	Pedro Alessandri Vargas	Llano las Piedras	100	
C-29	Liceo Arturo Alessandri Palma	Longaví	227	

# 3.- Modalidad de la Adquisición

Que, el artículo 8º letra c) de la Ley Nº 19.886, establece que, se procederá al trato directo en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

Que, el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece que en casos de emergencia urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.

# 4.- Modalidad de Selección de las Cotizaciones

La oferta seleccionada será en consideración la oferta más conveniente de acuerdo a los aspectos técnicos y económicos antes expuestos para el Departamento de Educación Municipal de Longaví.

# 5.- Supervisión de los Servicios

La supervisión directa de la adquisición será efectuada por el Director del Establecimiento Educacional y recepcionada de forma conforme por el mismo.

De esta forma, se procederá al pago en un máximo de 30 días corridos después de la Recepción de la factura correspondiente por los productos, previa aceptación de la orden de compra enviada y recepción conforme del servicio por parte del Director del Establecimiento Educacional.

CARLOS SAN MARTIN PRADO DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN LONGAVÍ

## Benjamín Quezada

De:

Paulo Barrios

Enviado el:

lunes, 14 de septiembre de 2020 13:11

Para: CC:

±1

Asunto:

Reginaldo Fuentes Lagos; Claudio Flores CLIENTE: I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ (DAEM) / RUT: 69130601-1 /// PROPUESTA

SERVICIOS MOVILES (Apoyo Alumnos/Usuarios)...ENTEL EMPRESAS

Datos adjuntos:

59212 DAEM I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI 69130601-1.xls.pdf

Don Benjamin:

Buen Día!

Acorde a lo solicitado, a continuación adjunto nuestra Propuesta Beneficio Alumnos/Usuarios DAEM I.Municipalidad de Longavi.

Hoy estamos entregando apoyo por esta Contingencia a Fundaciones, Centros de Formación Técnica, Colegios y Universidades.

Antes de enviar las Propuestas, recibimos los alcances y feedback de algunas Universidades, quienes indicaron considerar:

 Plan Móvil 45 GB, minutos libres ilimitados y Redes Sociales Libres, como también Herramientas de Teletrabajo y Educación.

En base a lo anterior, se consideró la entrega solo de Simcard o Chip para aquellos usuarios que mantienen Smartphone, y para aquellos que no contaban con un Equipo Smartphone, se entregó en Venta Directa el Equipo con Descuentos. Se consideró como permanencia en Plan 06 meses.

## Beneficios:

- Uso Redes Sociales Ilimitadas, como también Herramientas de Teletrabajo y Educación, Gsuite Classroom, otros.
- Plan 45 GB para cada Usuario.
- Plan Minutos Ilimitados para uso de Audioconferencia.

# PROPUESTA BENEFICIO ALUMNOS/USUARIOS

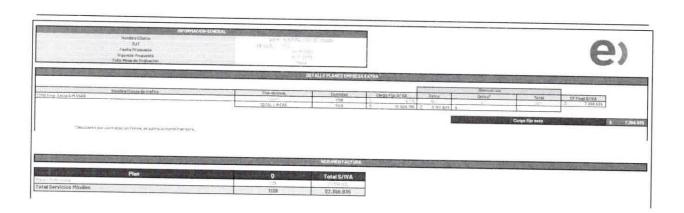
Acorde a lo conversado y solicitado, respecto a Nuevas Líneas para Apoyo alumnos/Usuarios para vuestros establecimientos educacionales, a continuación adjunto nuestra Propuesta Móvil Especial..

La siguiente Propuesta mejora entrega Plus de valor agregado en todas sus Líneas Móviles, donde buscamos entregar nuestra Mejor Propuesta y Beneficios.

Acorde a la actual Normativa de Portabilidad, se puede portar cada 2 meses de Compañía Móvil.

Nuestra Propuesta busca mantener conectada 100% vuestra Empresa.

## La Propuesta se resume:





#### MATERIA:

Sobre la inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial, en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19.

#### ANTECEDENTES:

- 1) Ordinario N° 504, del 24 de julio de 2014, del Superintendente de Educación.
- Resolución Exenta Nº 0413, de 09 de junio de 2017, que aprueba instrucciones que reglamentan la potestad interpretativa de la Superintendencia de Educación.
- 3) Resolución Exenta Nº 180, del 16 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud.1

## FUENTES:

Constitución Política de la República de Chile; Leyes N° 20.248 y 20.529; D.F.L. N° 2, de 2009 y D.F.L. N° 2, de 1998, ambos del Ministerio de Educación; D.S N° 235, de 2008, del Ministerio de Educación; D.S N° 548, de 1988, del Ministerio de Educación; y D.S N° 289, de 1989, del Ministerio de Salud.

## CONCORDANCIAS:

Dictámenes N° 5, 18, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 47, 49, 53 y 54 de la Superintendencia de Educación.

DIC.: Nº 55

SANTIAGO, 29 de julio de 2020

DE: CRISTIÁN O'RYAN SQUELLA

SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

A: RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO

JEFE DE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A raíz de diversas consultas realizadas por docentes y entidades sostenedoras de establecimientos educacionales del país, se ha considerado necesario, por parte de este Servicio, pronunciarse sobre la legalidad de efectuar con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), gastos excepcionales enmarcados en las nuevas necesidades que la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19 impone a las comunidades educativas, particularmente en la implementación de clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia.

Sobre lo anterior, cumplo con informar lo siguiente:

Que, mediante el Dictamen N° 47, la Superintendencia de Educación se pronunció respecto de la destinación de recursos de la Subvención Escolar Preferencial en la adquisición de software, hardware y servicios de carácter tecnológico, permitiendo su uso con cargo a esta subvención especial, siempre que: (i) el propósito de la inversión se encontrare vinculado al objeto de esta subvención específica, considerando los criterios esgrimidos por este Servicio; (ii) la acción que se pretenda financiar incida

Y todas aquellas dictadas con posterioridad a ésta, que mantuvieron la decisión de suspender las clases presenciales en razón de la misma contingencia.

directamente en el mejoramiento de la calidad de la educación, pudiendo referirse a cualquiera de las áreas especificadas en el artículo 8 de la Ley N° 20.248 (LSEP); iii) no se trate de las instalaciones o equipamientos que la ley exige para la obtención y mantención del Reconocimiento Oficial del Estado; y, (iv) la adquisición de bienes vinculados a estas actividades no pasen a integrar el patrimonio privado de miembros de la comunidad educativa, sino del establecimiento en su conjunto.

Tratándose del caso particular del servicio de internet, incluido explícitamente en la parte final del numeral 4° del artículo 8 de la LSEP, el mismo Dictamen N° 47 permite no sólo el pago de su consumo básico, síno que también todos los insumos necesarios para el adecuado uso del servicio, incluyendo su implementación, adecuación y conectividad al interior de las salas de clases o en cualquier otro espacio donde se impartan contenidos pedagógicos². Este criterio se sustenta en la indudable utilidad de esta red en la mejora de las prácticas pedagógicas y en las innumerables posibilidades que otorga para implementar tanto nuevas metodologías y contenidos de aprendizaje, como acciones que promuevan el desarrollo personal y social de niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, considerando las circunstancias excepcionales existentes en el marco de la actual crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19, que ha obligado a las autoridades sanitarias a suspender las clases presenciales en todo el país, cobra especial urgencia la elaboración e implementación de estrategias pedagógicas y de acompañamiento a distancia, que permitan mantener la comunicación y el traspaso de información y contenidos pedagógicos de forma tutelada por los establecimientos educativos, de manera de aminorar en la mayor medida posible, los efectos negativos de la carencia de actividades presenciales.

En este escenario que obliga al distanciamiento social, uno de los mecanismos más efectivos para mantener las estrategias pedagógicas y de acompañamiento por parte de los establecimientos es, precisamente, a través de clases y otras interacciones a distancia por medio de servicios de internet.

El uso de estas herramientas en línea, aún en este contexto particular en que se ha visto interrumpida la actividad presencial de aula y se ha trasladado el ejercicio de la función docente a la conectividad que se perfecciona desde los hogares de alumnos, alumnas, profesionales y asistentes de la educación, no desnaturalizan su función esencial como mecanismos complementarios a la actividad pedagógica presencial y de apoyo y mejoramiento de la labor docente. La diferencia radica, en que, en las condiciones actuales, excepcionalmente se han vuelto medios necesarios para el perfeccionamiento de la relación pedagógica docente-estudiante, que se ha visto interrumpida.

Esto último no representa, bajo ninguna circunstancia, un reemplazo del aula tradicional y del vínculo relacional presencial que se produce en las comunidades educativas, que la normativa educacional releva como insustituible para la entrega de educación de calidad y con equidad. Por lo mismo, una vez retomada la actividad normal de clases presenciales³, carece de fundamento la prosecución de estas herramientas a distancia y, consecuencialmente, la legalidad de su financiamiento con esta subvención educacional.

En suma, se trata de inversiones que responden a acciones destinadas a generar o mejorar los sistemas de educación, que se vinculan directamente con el proceso formativo y de gestión

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se excluyen las dependencias administrativas u oficinas para el personal que ejerce funciones de administración.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se debe tener presente, en lo pertinente, que la Resolución Exenta Nº 479, de 2020, del Ministerio de Salud, en su numeral 8, reitera "la suspensión presencial de las clases en todos los jardines infantiles y establecimientos educacionales del país, pudiendo continuar la prestación del servicio educacional de manera remota, conforme a los criterios que establezca el Ministerio de Educación, hasta que las condiciones sanitarias permitan el levantamiento de esta medida. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva podrá levantar individualmente esta medida por establecimientos, niveles o cursos (...)"

pedagógica<sup>4</sup>. Asimismo, responden a una medida o estrategia inclusiva<sup>5</sup>, que posibilita que todos los estudiantes puedan utilizar herramientas que promuevan, mejoren y optimicen sus experiencias de enseñanza y aprendizaje en el especial contexto que impone la pandemia.

Atendido aquellos supuestos, y en especial consideración a las circunstancias actuales, se mantiene el criterio de este servicio, contenido en su Dictamen Nº 47, en orden de autorizar el uso de la Subvención Escolar Preferencial en la adquisición de software y hardware destinado al mejoramiento educativo, pudiendo excepcionalmente extenderse su inversión a la implementación de estas tecnologías en los hogares de los alumnos, alumnas, profesionales y asistentes de la educación que realicen actividades de aula, de manera de mantener y potenciar las estrategias pedagógicas, de acompañamiento, docencia y aprendizaje, durante el tiempo que se vean imposibilitados de retomar las clases presenciales de manera normal, en conformidad con las instrucciones impartidas por la autoridad sanitaria.

En términos prácticos, la utilización de estos recursos se podrá materializar en la adquisición de equipamiento tecnológico<sup>6</sup> que podrá entregarse en comodato a los alumnos y alumnas beneficiarios, debiendo el establecimiento educacional designar un profesional encargado de llevar el control e inventario para resguardar dichos activos, de manera que puedan ser restituidos posteriormente al establecimiento educacional una vez concluida las condiciones en virtud de las cuales se autoriza su entrega.

En el caso de la provisión de los servicios de internet y software que permitan llevar a cabo las clases en línea, los establecimientos educativos estarán facultados para seleccionar el mecanismo que más les convenga, considerando el aspecto económico, cobertura y las otras condiciones particulares y necesidades de la comunidad educativa en torno a ellos. Con lo anterior, la disponibilidad de estas herramientas se podrá asegurar a través de la entrega de módems, routers o chips de prepago o mediante el financiamiento directo del servicio y licencias asociadas.

La inversión de esta subvención especial deberá centrarse en aquellos estudiantes prioritarios y preferentes que no cuenten con equipamiento tecnológico o servicios de internet en sus hogares, y que no hayan sido beneficiados por otros programas del Estado que provean de los mismos elementos, de manera de asegurar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos de la subvención.

En lo que respecta a los beneficios que alcanzan a docentes y asistentes de la educación que desempeñen labores de aula, éstos podrán acceder al provisionamiento de equipo tecnológico y pago de los servicios de internet y software asociado en los mismos términos que los estudiantes, esto es, mediante la modalidad de préstamo de uso o comodato y financiamiento del servicio, independientemente del régimen de financiamiento por el que se encuentren contratados.

Bajo estos mismos criterios, los establecimientos educacionales ubicados en zonas o territorios aislados que no cuentan con acceso a internet y que concentran un importante porcentaje de estudiantes prioritarios o preferentes, podrán financiar con cargo a los recursos de la SEP, la contratación de servicios de espacios radiales, siempre que a través de estas instancias aseguren la equidad en el acceso a clases a distancia de todos sus estudiantes y mejoren la entrega de contenidos educativos o de reforzamiento pedagógico, en conformidad a las orientaciones entregadas por el Mineduc<sup>7</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En este sentido, el artículo 8 de la Ley SEP, enumera las acciones que deben contener los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), refiriéndose en su numeral 4° a las acciones en el área de gestión de recursos, las que comprenden "el fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, Internet, talleres, sistemas de fotocopia y materiales educativos, entre otras".

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En este sentido, el sistema educativo chileno se inspira en una serie de principios establecidos en el articulo 3 del DFL N°2 de 2009, del MINEDUC (Ley General de Educación o LGE), entre los que se encuentra el principio de equidad del sistema educativo, el que dispone que "El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial".

<sup>6</sup> Computador, laptop. Tablet, teclados, mouse, etc.

<sup>\* &</sup>quot;Orientaciones Mineduc Covid-19", de fecha 15 de marzo de 2020, del Ministerio de Educación.

En este sentido, se hace hincapié en que la contratación excepcional de estos servicios no puede ser utilizada para medios publicitarios, gestiones administrativas asociadas al funcionamiento del establecimiento educacional u otras finalidades distintas de la actividad pedagógica propiamente tal.

Finalmente, se debe tener presente que en todos los gastos en que incurran los sostenedores en los casos expuestos<sup>8</sup>, deben referirse a inversiones razonables y acordes a las condiciones de mercado, atendiendo el criterio de eficiencia en el uso de los recursos respecto de la administración en el servicio educativo, en relación a las necesidades que mantiene el establecimiento educacional<sup>9</sup>. De igual modo, estas operaciones no podrán efectuarse entre personas relacionadas en los términos dispuestos en el artículo 3 inciso 6 letra a) del DFL N° 2, de 1998

De acuerdo a ello, y considerando las circunstancias excepcionales en que se fundan estos criterios, por motivo de la situación de emergencia sanitaria decretada en el país, se hace presente que la Superintendencia de Educación, en el marco de sus atribuciones, fiscalizará su correcto uso considerando la información declarada por los sostenedores en las rendiciones de cuentas asociadas.

En consecuencia, sobre la base de las disposiciones legales citadas y consideraciones formuladas, los sostenedores de establecimientos educacionales que mantengan Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (CIOEE) vigentes, podrán destinar los fondos de la SEP para financiar gastos en la contratación de servicios y adquisición de bienes, de carácter tecnológico y/o informáticos, como medidas destinadas a mejorar la implementación de los sistemas de clases a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19, siempre que cumplan con las exigencias establecidas en la ley y los criterios especificados por este servicio a través de sus instrucciones de carácter general y dictámenes.

CRISTIÁN O RYAN SQUELLA SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

MIC/JAL/NBS/MVR Distribución:

Destinatario.

- 2. Subsecretaría de Educación.
- Gabinete Superintendente.
- 3. Fiscalia.
- División de Comunicaciones y Denuncias.
- División de Fiscalización.
- 6. Intendencia de Educación Parvularia.
- Direcciones Regionales del país.
- Oficina de Partes y archivo.

<sup>8</sup> Se debe tener presente que los gastos que se realicen por los sostenedores con recursos de la SEP, si bien deben estar destinados al cumplimiento de la finalidad específica para la cual fueron transferidos, además deben ajustarse a las operaciones sujetas a fines educativos establecidas en el artículo 3 de la Ley de Subvenciones. En este contexto, el numeral (v) de dicho cuerpo legal, contempla la contratación de servicios y la adquisición de bienes para el desarrollo de la gestión educativa, así como recursos didácticos e insumos complementarios que sean útiles al proceso integral de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes, la que se encuentra sujeta a las restricciones establecidas en las letras a) y b) del inciso sexto de dicho articulado.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Artículo 2, letra j) del Decreto N°469, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Aprueba reglamento que establece las características, modalidades y condiciones del mecanismo común de rendición de cuenta pública del uso de los recursos, que deben efectuar los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados o que reciban aportes del Estado".